



RESOLUCIÓN CS Nº 218 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 24 de junio de 2022

Expediente Nº 21.033/03.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Prof. Silvia Patricia CASTILLO de ASTORGA en el cargo de Prof. TP3-18 UH de la Asignatura HISTORIA, curso 2º año, turno mañana, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de junio de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se fundamenta en que la Prof. CASTILLO de ASTORGA obtuvo los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 127/2022,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 3º Sesión Ordinaria del 23 de junio de 2022)

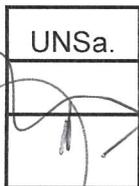
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada la renuncia de la **Prof. Silvia Patricia CASTILLO de ASTORGA D.N.I Nº 14.302.602**, en el cargo de Prof. TP3-18 UH de la Asignatura HISTORIA, curso 2º año, turno mañana, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 1º de junio de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Agradecer a la Prof. Silvia Patricia CASTILLO de ASTORGA los valiosos servicios docentes y de gestión prestados durante su permanencia en el citado Instituto.

ARTÍCULO 3º.- Comunicar a: Prof. Silvia Patricia CASTILLO de ASTORGA, IEM-SALTA y Dirección General de Personal. Cumplido siga al mencionado Instituto a sus efectos. Publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta